

**PREMIOS** AUTORIZA ENTREGA DE GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO PREMIO A CREACIÓN LITERARIA JOVEN "ROBERTO BOLAÑO"; MEJORES OBRAS LITERARIAS AUTORES NACIONALES, CATEGORÍAS PUBLICADAS E INÉDITAS Y AMSTER-CORÉ AL DISEÑO Y LA ILUSTRACIÓN EDITORIAL, CONVOCATORIA 2009, Y DESIGNA NUEVO INTEGRANTE DEL JURADO PARA MEJORES OBRAS LITERARIAS DE EL PREMIO AUTORES NACIONALES, CATEGORÍAS PUBLICADAS, GÉNERO DRAMATURGIA.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

0.5 NOV. 2009

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

EXENTA N° 05. 11. 2009 05068

VISTO

Estos antecedentes; los Memorandos Internos N° 05-S/4276/y N° 05/S 4364/ del Jefe del Departamento de Creación Artística, recibidos por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 26 y 28 de octubre de 2009, que acompañan acta de sesión ordinaria N° 09/2009 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, de fecha 14 de octubre de 2009, y su anexo N° 1 consiste en actas de jurado de los concursos públicos Premios a la Creación Literaria Joven "Roberto Bolaño", "Mejores Obras Literarias de autores nacionales", categorías obras publicadas y obras inéditas y "Amster-Coré al diseño y la Ilustración Editorial", Convocatoria 2009; nómina de ganadores de dichos premios, certificada por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y fotocopias de cédula nacional de identidad de cada uno de los ganadores, y solicita nombramiento de nuevo integrante del Jurado del premio "Mejores Obras Literarias de autores nacionales", categorías obras publicadas, género dramaturgia.

#### CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud, señalando en su artículo 4° letra j) que los recursos del fondo se destinarán entre otros, al financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones referidas a la creación de cualquier género literario, mediante concursos, becas, encuentros, talleres, premios y otras fórmulas de estímulos a los creadores.

Que, en virtud del destino señalado precedentemente, por Resoluciones Exentas Nº 1.656, Nº 1.638, Nº 1.640 y Nº 1.657/ todas de 17 de abril de 2009/y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se aprobaron las bases de concursos públicos de los Premios a la Creación Literaria Joven "Roberto Bolaño", "Mejores Obras Literarias de autores nacionales", categorías obras publicadas y obras inéditas y "Amster-Coré al diseño y la llustración Editorial", respectivamente, Convocatoria 2009.

Que, dichas bases señalan que estos Premios se resolverán por un Jurado escogido para tales efectos, cuyas designaciones fueron formalizadas mediante las Resoluciones Exentas N° 2.995, N° 3.098, respectivamente, modificadas por las Resoluciones Exentas N° 4.425 y N° 3.099, todas de 2009, de este Servicio.

Que, en cumplimiento del procedimiento establecido en las Bases de Concurso, la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, entregó a cada Jurado la nómina de presentaciones admisibles correspondiente a los géneros y categorías de postulación que les concernía evaluar, quienes, luego de realizar sus respectivas deliberaciones, decidieron los ganadores de los Concursos referidos, conforme consta en las respectivas acta de jurado, con excepción del género de dramaturgia en el Premio "Mejores Obras Literarias de autores nacionales", categorías obras publicadas, cuya selección se encuentra pendiente por la larsenhabilitado uno de los integrantes del jurado, el cual deberá constituirse con el

nuevo integrante designado en reemplazo de la persona inhabilitada, conforme se acordó en sesión ordinaria N° 09/2009, del Consejo Nacional del Libro y la lectura.

Que, asimismo, de los resultados mencionados tomó conocimiento el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, ratificándolos en Sesión Ordinaria Nº 09/2009, de fecha 14 de octubre de 2009, por lo cual corresponde dictar el acto administrativo que autorice la entrega de premios a los ganadores de los concursos antes mencionados, y designe al nuevo integrante del jurado del premio "Mejores Obras Literarias de autores nacionales", categorias obras publicadas, género Dramaturgia.

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en las Resoluciones Exentas Nº 1.656, N° 1.638, N° 1.640 y N° 1.657, todas de 17 de abril de 2009, de este Consejo, que aprueban bases de concursos públicos Premios a la Creación Literaria Joven "Roberto Bolaño", "Mejores Obras Literarias de autores nacionales", categorías obras publicadas y obras inéditas y "Amster-Coré al diseño y la llustración Editorial", respectivamente, Convocatoria 2009; las Resoluciones Exentas Nº 2.995, Nº 3.098, respectivamente, modificadas por las Resoluciones Exentas Nº 4.425 y Nº 3.099, todas de 2009, de este Consejo, que fijaron nómina de jurados para los concursos antes mencionados; en la Ley Nº 19.227 que Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo Nº 587, de 1993, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Ley Nº 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 20.314 que Aprueba el Presupuesto General del Sector Público para el año 2009; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase la entrega de los premios de los Concursos Públicos Premios a la Creación Literaria Joven "Roberto Bolaño", "Mejores Obras Literarias de autores nacionales", categorías obras publicadas, y obras inéditas, con excepción del correspondiente al género dramaturgia, categoría publicado, y "Amster-Coré al diseño y la llustración Editorial", Convocatoria 2009, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en las categorías y en los géneros que a continuación se indican, con la correspondiente entrega de los recursos asignados, conforme se establece en las respectivas bases de Concurso, a las siguientes personas:

- 1) Premio a la Creación Literaria Joven "Roberto Bolaño":
- a) Género Cuento:
- Ganadores:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	AUTOR	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
A (Jóvenes de 13 a 17 años)	Contra- reflejo	10B	Francisca Isabel Silva Péndola	18.585.201-6	1.000.000
B (jóvenes de 18 a 25 años)	EI hombre Infinito	228	Francisco Antonio Nicolás Gallegos Celis	15.776.856-5	1.000.000

#### - Premios Especiales:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	AUTOR	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
B (jóvenes de 18 a 25 años)	Make up Honey	242	David Alejandro Jofré Leiva	15.851.746-9	250.000
B (jóvenes de 18 a 25	Del otro lado de	239	Eduardo Andrés Araya Cortéz	15.753.621-4	250.000

	ventana				
B (jóvenes de 18 a 25 años)	Después de la victoria	93	Raúl Hernán Alcaíno Quiroz	15.597.325-0	250.000

# b) Género Poesía:

# - Ganadores:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	AUTOR	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
A (Jóvenes de 13 a 17 años)	Próxima	286 /	Ignacio Nicolás Valdebenito González	18.058.871-K	1.000.000
B (jóvenes de 18 a 25 años)	Verde celestial, que es el peor de los verdes	274	Margarita Paz Iriarte Carrasco	16.123.262-9	1.000.000

# - Premios Especiales:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	AUTOR	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
B (jóvenes de 18 a 25 años)	Ariel (o los ecos en mi garganta)	87	Alexander Patricio González Correa	17.951.688-8	250.000
B (jóvenes de 18 a 25 años)	Cuando el quinto ángel se llamó Clint Eastwood	152	Greta Adelina Montero Barra	16.347.819-6	250.000
B (jóvenes de 18 a 25 años)	Sin título	50	Manuel Isaías Vallejos Carrasco	16.169.588-2	250.000

# c) Género Novela:

# - Ganadores:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	AUTOR	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
B (jóvenes de 18 a 25 años)	Campus	21	Cristóbal Andrés Carrasco Barrera	15.933.433-3	1.000.000

# - Premios Especiales:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	AUTOR	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
B (jóvenes de 18 a 25 años)	Las Flores del opio	128	Esteban Daniel Catalán Muñoz	15.957.214-5	250.000
B (jóvenes de 18 a 25 años)	La sombra de las cosas	235	Alejandro Hans Bruna Silva	21.563.515-5	250.000
B (jóvenes	La soga	186	Antonio José Díaz	15.550.381-5	250.000

de 18 a 25	de los	Oliva	
años)	muertos		

- 2) Premio "Mejores Obras Literarias de autores nacionales":
- a) Género Novela:
- Ganadores:

CATEGORÍA	DE LA OBRA	FOLIO	AUTOR	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
Inédita	Los soldados perdidos	103	Alejandro José Cabrera Olea	11.631.059-7	8.000.000
Publicada	La oscura memoria de las armas	104	Ramón Iván Díaz Eterovic	7.420.902-5	8.000.000

- b) Género Ensayo:
- Ganadores:

CATEGORÍA	DE LA OBRA	FOLIO	AUTOR	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
Inédita	Memorias de Estado y Nación – Política y globalizaci ón	121	Marcos Manuel Sergio García de la Huerta Izquierdo	3.544.711-3	8.000.000
Publicada	Las armas de las letras. Ensayos neoarielist as	117	Grinor Rojo de la Rosa	3.985.607-7	8.000.000

- c) Género Poesía:
- Ganadores:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	AUTOR	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
Inédita	Autorretrat os deformes	155	Sergio Hernán Mansilla Torres	8.382.595-2	8.000.000
Publicada	EI cementerio măs hermoso de Chile	20	Christian Enrique Formoso Bavich	8.233.729-6	8.000.000

- d) Género Cuento:
- Ganadores:

CATEGORÍA	TÍTULO DE LA OBRA	FOLIO	AUTOR	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
Inédita	Animales	36	Alejandra	7.108.149-4	8.000.000

	Domésticos		Costamagna Crivelli	31	
Publicada	Crimen y perdón	86 /	Carlos Abelardo Iturra Herrera	7.368.596-6	8.000.000

### e) Género Literatura para Niños y Niñas "Marta Brunet":

#### Ganador:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	AUTOR	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
Publicada	La guerra del bosque	48 /	Augusto Felipe Jordán Jiménez	9.306.576-K	8.000.000

### 3) Premio "Amster-Coré al diseño y la Ilustración Editorial":

#### - Ganador:

TITULO DE LA OBRA	NOMBRE	R.U.T.	MONTO DEL PREMIO
Fragmento de una biblioteca transparente	Claudio Andrés Romo Torres	12.135.543-4	4.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adóptense por el Departamento de Administración General de este Consejo en coordinación con el Departamento de Creación Artística a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, las medidas administrativas que correspondan para la correspondiente entrega del diploma de honor y del monto del premio asignado según corresponda, a cada uno ganadores individualizados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: Fíjase la siguiente nómina de ganadores alternativos para el Premio Mejores Obras Literarias de autores nacionales", categoría obras inéditas, en los géneros que a continuación se indican, en virtud de lo establecido en el párrafo 3.2. de las bases de concurso público. Dichas personas pasarán a ocupar el lugar del correspondiente ganador, en caso que éste se encuentre inhabilitado, debiendo la Secretaría Ejecutiva, certificar los datos necesarios para su correcta individualización:

Premio "Mejores Obras Literarias de autores nacionales".

#### a) Género Novela:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	SEUDÓNIMO
Inédita	ZN-7034	186	David Rivera Lecaros

### b) Género Ensayo:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	SEUDÓNIMO
Inédita	Monos & Animitas	53	Max Dituerten

### c) Género Poesía:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	SEUDÓNIMO	
Inédita	Casa fantasma	146	Asrael	

### d) Género Ensayo:

CATEGORÍA	TITULO DE LA OBRA	FOLIO	SEUDÓNIMO
Inédita	Las guerras de Bolaño: estrategias de poder, deseo y resistencia	70 /	Maciste

ARTICULO CUARTO: Impútese el gasto que demanda el cumplimiento del presente acto administrativo al ítem presupuestario 09-16-02-24-03-094, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnase a doña Gloria María Martínez Díaz, cédula nacional de identidad N° 14.575.163-2, conforme acuerdo de sesión Ordinaria N° 09/2009, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, como integrante del Jurado para el concurso público Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales, categoría obras publicadas, género de Dramaturgia, convocatoria 2009, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en reemplazo de don Raúl Osorio Pérez, quien se encuentra inhabilitado para ejercer dicha función, por lo cual se elimina de la Resolución Exenta N° 3.098, de fecha 21 de julio de 2009, de este Servicio, que fija nómina de jurado en dicho concurso.

ARTÍCULO SEXTO: Publiquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINI PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ PRESIDENMINISTRA PRESIDENTA

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol Nº 04/624 DISTRIBUCIÓN:

1 Gabinete Ministra Presidenta, CNCA

1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA

1 Secretaría Ejecutiva del de Fomento del Libro y la Lectura, CNCA

IO NACION

Departamento de Creación Artística, CNCA
 Departamento de Administración General, Ch

Departamento de Administración General, CNCA
 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA

Departamento Jurídico, CNCA

1 Sección de Gestión Documental, CNCA